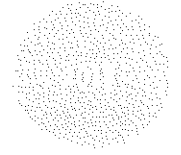


ASECOLL

Asesorías Contables del Llano

CARLOS A. PÉREZ

Contador Público



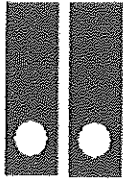
Villavicencio, Febrero 25 de 2019

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2018

En mi calidad de Revisor Fiscal, informo que he auditado el estado de situación financiera a diciembre 31 de 2018 junto con su respectivos Estados de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio, con esa misma fecha de corte, respecto a los Estados Financieros del año 2017 informo que también fueron auditados por mí y no hice ninguna salvedad sobre los mismos; por lo demás informo que he revisado las Notas de Revelaciones, Políticas Contables que sirvieron de base para la elaboración de los Estados Financieros mencionados anteriormente.

Siendo la responsabilidad de la Dirección de la Fundación Camino de la Esperanza preparar los Estados Financieros a diciembre 31 de 2018, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, es decir teniendo en cuenta las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, esta revisoría procediendo de conformidad con el Decreto 302 de 2015 el cual establece las normas y procedimientos de Auditoría Internacional NIA, evaluó si el control interno de la Fundación Camino de la Esperanza era el adecuado para la preparación de Estados Financieros libres de corrección material, debida a fraude o error.

Como es mi responsabilidad, la de expresar una opinión sobre si los Estados Financieros adjuntos presentan fielmente la situación financiera de la Fundación Camino de la Esperanza, me apoye también en las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar – ISAE sobre la aplicación de las normas que exigen requerimientos de ética, una planificación ordenada de la auditoría, y así obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material, por lo anterior considero que mi auditoría me proporciono suficientes bases para expresar una opinión sin salvedades.



ASECOLL

Asesorías Contables del Llano

CARLOS A. PÉREZ

Contador Público

2018

Dictamen

En mi opinión los Estados Financieros de Situación Financiera, y Estados de Resultados Integrales de la Fundación Camino de la Esperanza con fecha de corte 31 de diciembre de 2018 reflejan en forma fidedigna la situación financiera de la Fundación Camino de la Esperanza.

Otros Aspectos

La contabilidad de la Fundación Camino de la Esperanza se ha llevado conforme a las normas legales y a las técnicas contables; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, así como los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas, así como el libro de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente, el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros, en cumplimiento con la Ley 789 de 2002, informo que la Fundación Camino de la Esperanza pagó oportunamente y en su totalidad los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Así mismo, dejo constancia que las licencias de software utilizadas se encuentran debidamente canceladas y reconocidas por sus creadores del software según lo exige la Ley 603 de 2000, respecto de la custodia de sus bienes y de los terceros que se encuentran en su poder se han tomado las medidas necesarias para mantener su adecuada conservación.


CARLOS ARTURO PÉREZ APOLINAR

Revisor Fiscal

T.P. No. 9470-T